

BASES DE RELATOS HIPERBREVES 2026

1.- Podrán participar en este concurso las siguientes categorías:

Categoría A– Los cursos de Educación infantil incluido guardería (en folio blanco y tamaño A4).

Categoría B– Los cursos de 1º y 2º de primaria

Categoría C– Los cursos de 3º, 4º de primaria

Categoría D– Los cursos de 5º y 6º de primaria

Categoría E– Los cursos de 1º, 2º, 3º y 4º de Secundaria y FP

Categoría F– Adultos.

2.- El tema será libre.

3.- La extensión máxima de relato será de un folio por una sola cara para todas las categorías

4.- Cada AUTOR/A podrá presentar un MÁXIMO DE TRES RELATOS.

5.- Los relatos se entregarán hasta el viernes, **17 de Abril de 2026** en los siguientes lugares:

- Los alumnos/as de guardería, infantil y primaria se lo entregarán a sus profesores/as del Colegio y los de Secundaria a los profesores del I.E.S.O. “Vía Dalmacia”.

- Los Adultos, lo entregarán en la Universidad Popular de esta localidad. (C/ Jenaro Ramos, 15; 10830 Torrejoncillo), o bien a través del correo universidadpopular@torrejoncillo.es

6.- Los trabajos no podrán llevar el nombre del autor/a de manera visible, por lo que se presentarán en sobre cerrado, bajo un seudónimo. En su interior se acompañará otro sobre, con el mismo seudónimo y los datos personales del autor/a (nombre y apellidos, teléfono de contacto y dirección completa).

7.- Los/as ganadores/as y finalistas de las categorías A, B y C obtendrán un premio de un Lote de libros. En las categorías D, E y F el premio consistirá en un libro electrónico. Los trabajos premiados en cada una de las categorías serán publicados en la página web de la Universidad Popular de Torrejoncillo.

8.- Los/as ganadores y finalistas de cada categoría, excepto la A, leerán sus relatos en un acto que tendrá lugar en la Casa de Cultura “Raúl Moreno Molero” de Torrejoncillo, siendo avisados previamente del día y la hora en que se darán a conocer los/as ganadores/as, siendo obligatoria la presencia de los/as autores/as en el acto de entrega de premios, o enviar un representante debidamente autorizado, caso contrario perderá el derecho al mismo.

9.- El Jurado estará compuesto por un representante de distintas asociaciones de la localidad de Torrejoncillo y Valdencín.

10.- El fallo del jurado será inapelable y cualquier cuestión que no esté especificada en estas bases, la resolverá el Jurado nombrado en la base número 9.